



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SECCIÓN DE COMERCIO Y CONSUMO

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en los art. 59.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiéndose intentado la notificación individualizada a los interesados por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las resoluciones dictadas por la Presidenta de la Comisión de medio ambiente, innovación productiva y promoción industrial, personal y régimen interior que se adjuntan.

En virtud de lo anterior los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos acuerdos, en la calle Diego Porcelos n.º 4, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

| <i>NIF/CIF</i> | <i>Nombre y apellidos</i> | <i>N.º Exp.</i> | <i>Concepto</i> |
|----------------|---------------------------|-----------------|----------------------|
| J 50903202 | Watergame, S.C. | 1/11 fer | Resolución 12/4/2012 |
| 16520580 W | Fernández Vallejo | 1/11 fer | Resolución 12/4/2012 |

Burgos, 16 de mayo de 2012.

La Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente, Innovación Productiva
y Promoción Industrial, Personal y Régimen Interior,
Carolina Blasco Delgado